



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513



SALTA, 28 de Septiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.713/2010

R- D NAT- 2012 N° 1.244

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 208 obra Informe de la Dra. V. MARTINEZ y del Dr. P. DIOSQUE que aconseja: "... 1. *Aprobar el primer informe de avance de la Lic. Zamboni; 2. Acreditar los cursos de posgrado que se detallan a continuación:*

- *Conceptos y Práctica de análisis geoestadístico. 40 horas*
- *Fundamentos Teóricos y Prácticos de la teledetección Ambiental: Bases para una aproximación sinérgica multisensor. 40 horas.*
- *Fundamentos Teóricos y Prácticos de la teledetección Ambiental: Radares de apertura sintética. 40 horas.*
- *Urbanización y Biodiversidad: tendencias, patrones y procesos. 73 horas.*

Pasantías o entrenamientos (Un máximo de 40 horas):

- *Soluciones Espaciales para el manejo de desastres naturales y respuesta de emergencias: sequía y desertificación. 40 horas.*

Total de créditos asignados: 233 horas; El requisito de aprobación de la prueba de traducción de inglés deberá concretar hasta diciembre de 2012. ...";

Que a fs. 209 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 210 obra Despacho N° 501/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Que a fs. 211 obra Informe de la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado que previo a emitir la resolución informa: "1. *Las fotocopias de certificados de cursos aprobados, programas, bibliografía y pasantía acreditadas, están autenticadas por el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la UADER, Dr. Pablo ACEÑOLAZA, que coincidentemente es el Co-Director de la Doctorando Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI; 2. La Dra. Haydeé Martínez, y el Dr. P. Diosque en su informe de fs. 208 aconsejan acreditar el Curso de Posgrado "URBANIZACION Y BIODIVERSIDAD: TENDENCIAS, PATRONES Y PROCESOS". 73 horas. No obra en el expediente la documentación respaldatoria de este curso (certificado, bibliografía y programa), salvo una mención de haber realizado el mismo, ubicada en el Informe de avance a fs. 143;*

3. También aconsejan los nombrados, acreditar el curso de posgrado "Fundamentos Teóricos y Prácticos de la teledetección Ambiental: Radares de apertura sintética. 40 horas".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.713/2010

R- D NAT- 2012 N° 1.244

Según la documentación aportada a fs. 186 a 190 correspondería el nombre: "FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE TELEDETECCION AMBIENTAL: RADARES DE APERTURA SINTÉTICA Y SU SINERGIA CON DATOS OPTICOS". Además no consta en la fotocopia del certificado que obra a fs. 190 que el curso este APROBADO según lo exige la reglamentación vigente. En dicha fotocopia sólo dice "ha asistido";

4. Se observa que la actividad titulada: "II Escuela de Primavera sobre soluciones Espaciales para el Manejo de Desastres Naturales y Respuestas de Emergencias – Sequía y Desertificación" es acreditada como Pasantía por cuarenta (40) horas y según el Programa que obra a fs. 206 a 207 se consignan un total de treinta (30) horas de duración. Se observa también que no obra en el expediente la certificación de participación de la doctorando en dicha actividad académica. ...";

Que a fs. 212 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: " Visto lo informado por la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado, esta comisión, luego de un análisis pormenorizado del Expte. Aconseja: 1. Ratificar la aprobación del Informe de Avance 2011; 2. Acreditar los siguientes cursos de postgrado:

a) Conceptos y prácticas de análisis Geoestadístico: 40 horas.

b) Fundamentos teóricos y prácticos de la Teledetección Ambiental. Bases para una aproximación sinérgica multisensor: 40 horas.

Total de créditos asignados: 80 horas.

3. Se solicita a la Dirección Administrativa de Postgrado informar a la Doctorando que deberá completar la documentación correspondiente para considerar la solicitud de acreditación de cursos y pasantía. ";

Que a fs. 213 obra Despacho N° 1103/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- APROBAR el Informe de Avance 2011, de la Doctorando Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2° .- ACREDITAR a la Doctorando Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes Cursos de Posgrado:

"CONCEPTOS Y PRÁCTICA DE ANÁLISIS GEOESTADÍSTICO". Aprobado. 40 horas. (fs. 177).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.713/2010

R- D NAT- 2012 N° 1.244

“FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA TELEDETECCIÓN AMBIENTAL. BASES PARA UNA APROXIMACIÓN SINÉRGICA MULTISENSOR”.
Aprobado. 40 horas. (fs. 185).

Total de horas acreditadas: 80 (ochenta horas).

ARTICULO 3° .- SOLICITAR a la Doctorando Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI, de acuerdo a lo establecido a fs. 212, complete la documentación correspondiente para considerar la solicitud de acreditación de cursos y pasantía, según el siguiente detalle:

- Fotocopias debidamente autenticadas por escribano público o autoridad de la Facultad, de certificado de aprobación, programa y listado bibliográfico del Curso de Posgrado “URBANIZACIÓN Y BIODIVERSIDAD: TENDENCIAS, PATRONES Y PROCESOS”.
- Fotocopias debidamente autenticadas por escribano público o autoridad de la Facultad, de certificado de aprobación del Curso de Posgrado “FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA TELEDETECCIÓN AMBIENTAL. RADARES DE APERTURA SINTÉTICA Y SU SINERGIA CON DATOS ÓPTICOS”. (fs. 190).
- Certificación de realización de la Pasantía “II Escuela de Primavera sobre soluciones Espaciales para el Manejo de Desastres Naturales y Respuestas de Emergencias – Sequía y Desertificación”, con carga horaria.

ARTICULO 4° .- RECORDAR a la Doctorando Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI, que deberá dar cumplimiento al requisito de Prueba de Traducción del Idioma Inglés, exigido para el Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad, durante el presente año lectivo.

ARTICULO 5° .- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6° .- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. NÉLIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales